



EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FERTILIZANTES, HUMECTANTES, ENRAIZANTES, OLIGOELEMENTOS, SEMILLAS Y TEPES NECESARIOS PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS- CELIA BARQUÍN. T.M. MIENGO Y EL CAMPO DE GOLF NESTARES. T.M. NESTARES.

ACTA Nº 2

Exp.20.066.CA.SU

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DE SOBRE “B” Y APERTURA DE SOBRE “C” Y SU PUNTUACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACION, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FERTILIZANTES, HUMECTANTES, ENRAIZANTES, OLIGOELEMENTOS, SEMILLAS Y TEPES NECESARIOS PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS- CELIA BARQUÍN. T.M. MIENGO Y EL CAMPO DE GOLF NESTARES. T.M. NESTARES.

Siendo las 10.52 h del día **27 de Mayo de 2020**, en la sede de la Sociedad Regional cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4 planta 0 de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: **D. Bernardo Colsa Lloreda**, Director General de Cantur, S.A.

VOCALES: **D^a Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica Cantur, S.A.

D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero de Cantur, S.A.

- **D. Luis Pérez San Miguel**, Director del Campo de Golf Abra del Pas Celia Barquín,
- **D. José Manuel Gutiérrez Serna**, Director del Campo de Golf de Nestares.

SECRETARIO: **Dña. Alejandra San Martín Mediavilla**, Asesora Jurídica de Cantur, S.A.

La reunión tiene por objeto proceder a la notificación del resultado del sobre B) y a la apertura del sobre C) y su resultado y propuesta de adjudicación en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria, del del contrato de suministro de fertilizantes, humectantes, enraizantes, oligoelementos, semillas y tepes necesarios para el campo de golf Abra del Pas- Celia Barquín. T.M. Miengo y el Campo de Golf Nestares. T.M. Nestares.

A continuación por el Presidente se informa que con fecha 25 de mayo de 2020 se ha recibido el informe realizado por el Director del Campo de Golf Abra del Pas-Celia Barquín para los Lotes I y II el cual queda unido al expediente.



La Mesa ha valorado el resultado de este informe, asumiendo el mismo y siendo conforme a las especificaciones contenidas en el PPTP el siguiente:

“En relación a la verificación de todos los productos de las diferentes ofertas recibidas del lote 1, y tal y como refleja el cuadro correspondiente, cumplen con los requisitos técnicos las empresas Comercial Norte Agrocampo, SL y Fernando Santamaría Liaño.

En relación a la verificación de todos los productos de las diferentes ofertas recibidas del lote 2, y tal y como refleja el cuadro correspondiente, cumplen con los requisitos técnicos todas las empresas”.

A continuación por el Presidente se informa que se ha recibido el informe realizado por el Director del Campo de Golf de Nestares para el Lote III el cual queda unido al expediente.

La Mesa ha valorado el resultado de este informe, asumiendo el resultado obtenido en el mismo, cuyo resultado conforme a la especificaciones contenidas en el PPTP es el siguiente:

Los productos ofertados por las licitadoras Servicentre Guitart, S.L., Blas Peña, S.L., y Fernando Santamaría Liaño no cumplen las características técnicas especificadas en el PPTP.

Por la Asesora jurídica de la mesa y directora jurídica de Cantur, S.A., se indica que en el Pliego de Condiciones Particulares, en el cuadro de características específicas del contrato apartado M. DOCUMENTACION A PRESENTAR (Págs. 11 y 12) se establece lo siguiente:

- **“SOBRE “B”. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL NO VALORABLE**

En éste sobre se deberán incluir las **fichas técnicas** de los productos de cada uno de los lotes a los que presente oferta el licitador, numeradas según la numeración de los productos de cada lote, y según lo indicado en el apartado 6.D y 9 del PPTP.

Esta documentación será revisada por los Responsables del Contrato, y redactores del PPTP, con carácter previo a la apertura y puntuación del sobre C, a efectos de verificar que los productos ofertados cumplen los requisitos técnicos contemplados y exigidos en el PPTP, dada la especificidad de los mismos para su tratamiento en los campos de golf.

Si los productos ofertados por los licitadores no cumplen con los requisitos y especificidades establecidas en el PPTP, será motivo de exclusión de la licitación.

Se hace constar expresamente que en las fichas técnicas no debe indicarse precio unitario u oferta económica o cualquier otro aspecto susceptible de valoración posterior, siendo en caso contrario motivo de exclusión.”



A la vista de lo antedicho, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad:

1. Excluir del procedimiento a la licitadora Servicentre Guitart, S.L., para los Lotes 1 y 3 por no cumplir los productos las características técnicas recogidas en el PPTP.
2. Excluir del procedimiento a la licitadora Blas Peña, S.L., para los Lotes 1 y 3 por no cumplir los productos las características técnicas recogidas en el PPTP.
3. Excluir del procedimiento a la licitadora Fernando Santamaría Liaño para el Lote 3 por no cumplir los productos las características técnicas recogidas en el PPTP.
4. Admitir a la licitadora Comercial Norte Agrocampo, S.L., para los Lotes 1, 2 y 3.
5. Admitir a la licitadora Fernando Santamaría Liaño para los Lotes 1 y 2.
6. Admitir a la licitadora Blas Peña, S.L., para el Lote 2.
7. Admitir a la licitadora Servicentre Guitart, S.L., para el Lote 2.

A continuación, al tratarse de la apertura del sobre C)- de un acto público, el Presidente invita a incorporarse a la reunión de la mesa, a los representantes de las empresas licitadoras que hubieran acudido al acto no accediendo nadie.

El Presidente ordena la apertura del sobre C) Oferta Económica y otros criterios evaluables de forma automática, según el PCP apartado I. M (Pág.12).

El resultado de la apertura del sobre B), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

LOTE 1:

El sobre C) de la licitadora **COMERCIAL NORTE AGROCAMPO, S.L**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA: 12.024,25€ IVA no incluido.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes: 4 días.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos urgentes: 2 días.

El sobre C) de la licitadora **FERNANDO SANTAMARÍA LIAÑO.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA: 14.720,60€ IVA no incluido.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes: 4 días.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos urgentes: 2 días.

LOTE 2:

El sobre C) de la licitadora **COMERCIAL NORTE AGROCAMPO, S.L**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA: 3.460,00€ IVA no incluido.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes: 4 días.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos urgentes: 2 días.

El sobre C) de la licitadora **FERNANDO SANTAMARÍA LIAÑO.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA: 3.610,25€ IVA no incluido.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes: 4 días.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos urgentes: 2 días.



El sobre C) de la licitadora **SERVICENTRE GUITART, S.L.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA: 2.536,25€ IVA no incluido.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes: 4 días.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes: 2 días.

El sobre C) de la licitadora **BLAS PEÑA, S.L.**, contiene:

OFERTA ECONÓMICA Lote 1: 14.161,25€ IVA no incluido.
Lote 1: Reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes: 4 días.
Lote 1: Reducción en el plazo de entrega para pedidos urgente: 2 días.

OFERTA ECONÓMICA Lote 2: 2.808,75€ IVA no incluido.
Lote 2: Reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes: 4 días.
Lote 2: Reducción en el plazo de entrega para pedidos urgente: 2 días.

OFERTA ECONÓMICA Lote 3: 9.844,00€ IVA no incluido.
Lote 3: Reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes: 4 días.
Lote 3: Reducción en el plazo de entrega para pedidos urgente: 2 días.

LOTE 3:

El sobre B) de la licitadora **COMERCIAL NORTE AGROCAMPO, S.L.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA: 7.611,25€ IVA no incluido.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes: 4 días.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos urgente: 2 días.

A la vista de anteriormente expuesto, la asesora jurídica de la mesa informa que en la oferta del sobre C presentada por la licitadora **SERVICENTRE GUITART, S.L.**, para el lote 2 se observa una discrepancia al indicarse dos veces y en dos sentidos diferentes la reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes.

Asimismo, la asesora jurídica de la mesa informa que en el Pliego de condiciones particulares I. Cuadro de características específicas, letra M. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR se indica lo siguiente:

*“La documentación deberá presentarse en **3 SOBRES CERRADOS E INDEPENDIENTES**, cada uno con el contenido que se indica a continuación, **para cada uno de los lotes a los que presente oferta, siendo común el SOBRE A en caso de presentarse a varios lotes y debiendo consignar en el DEUC los lotes a los que se presenta en el apartado correspondiente:***

Se comprueba que la licitadora Blas Peña, S.L., únicamente presenta un sobre C para todos los lotes, por lo que la apertura del sobre C ha supuesto el conocimiento de la oferta presentada por el licitador además de para el Lote 2, para los Lotes 1 y 3 para los que ha sido excluido



previamente, por lo que no procedía por parte de la mesa el conocimiento de la documentación contenida en el sobre C de los Lotes 1 y 3.

A continuación por el Director económico financiero de Cantur se procede a calcular si alguna de las ofertas presentadas para el Lote 2 incurre en presunción de anormalidad, detectándose que la oferta económica presentada por SERVICENTRE GUITART, S.L., presenta un 15,41% de baja sobre la media de las ofertas presentadas para este lote.

A tenor de lo expuesto anteriormente, y una vez analizadas las ofertas, la mesa por unanimidad acuerda:

- Requerir a la licitadora SERVICENTRE GUITART, S.L., para que por el plazo de tres días aclare en cuanto a la reducción del plazo de entrega para pedidos no urgentes la oferta presentada para el lote 2, indicando si reduce dos días o cuatro debido a que la oferta presenta una discrepancia.

Asimismo, de conformidad con lo indicado en el artículo 149 de la LCSP, la mesa acuerda requerir a la licitadora SERVICENTRE GUITART, S.L., a fin de que en el plazo de cinco (5) días hábiles proceda a justificar la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para realizar el suministro o, la originalidad de las soluciones propuestas para realizar el servicio, El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, o la posible obtención de una ayuda de Estado; igualmente la Mesa acuerda solicitar, una vez recibida la justificación de la empresa requerida, un informe técnico sobre la justificación de la oferta; dando cuenta a continuación al órgano de contratación para su resolución.

- Excluir del procedimiento para el Lote 2 a la empresa **BLAS PEÑA, S.L.**, por haber presentado la documentación correspondiente al sobre C de los lotes 1, 2 y 3 en un único sobre y revelar de este modo la oferta presentado en el sobre C de todos los lotes objeto del procedimiento.

Una vez recibida la documentación presentada por la licitadora SERVICENTRE GUITART, S.L., en su caso, la mesa acuerda encargar al Director económico financiero de Cantur, S.A. y al Director del Campo de Golf Abra del Pas como responsable del Lote 2 del presente contrato respectivos informes técnicos que se remitirán al departamento jurídico para la elaboración de informe jurídico.

Seguidamente, al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda reunirse próximamente, para la valoración de la justificación aportada y elevar propuesta de aceptación o rechazo de la oferta al órgano de contratación y, a continuación, proceder a la puntuación del resultado del sobre "C" en su caso, y elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación de los Lotes 1, 2 y 3, debiendo darse publicidad en el perfil del Contratante e invitando a los licitadores a participar en el acto.



Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

- Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 11.30 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Bernardo Colsa Lloreda

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

Carolina Arnejo Portilla

VOCAL

VOCAL

Luis Pérez San Miguel

José Manuel Gutiérrez Serna